



**INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO  
MARZO 13 A JULIO 12 DE 2018  
Ley 1474 de 2011 - artículo 9**

**INTRODUCCIÓN**

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 1499 de 2017, cuyo propósito fue integrar el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, reduciéndose en un solo Sistema de Gestión, este se articula con el Sistema de Control Interno creado en la Ley 87 de 1993, bajo este esquema se define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), este instrumento permite a todas las entidades del estado, seguir aplicando el ciclo PHVA (planear, gestionar, evaluar, controlar) en aras de mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo con lo estipulado en su Direccionamiento Estratégico y lograr la satisfacción de sus grupos de interés. Por ello el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) sigue siendo el instrumento expedito para la operatividad del Sistema de Control Interno, donde su estructura se articula con el MIPG.

El nuevo MECI, se encuentra debidamente alineado con el Modelo COSO, por ende se fundamenta en cinco componentes, a saber: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo

Es importante resaltar que conforme a la consulta realizada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR al Departamento Administrativo de la Función Pública, en relación a la aplicación del MIPG por parte de las Corporaciones Autónomas y al cumplimiento de lo establecido en el Decreto 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado". Esta fue respondida bajo el radicado 20185000138551 de fecha 07 de junio de 2018, donde se indica como conclusión "Que las Corporaciones Autónomas Regionales no hacen parte de la Rama Ejecutiva del poder público, por consiguiente, frente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), aplicaran la política de Control Interno prevista en la Ley 87 de 1993, así mismo, implementarán las demás políticas de gestión y desempeño institucional en la medida en que les sean aplicables de acuerdo con las normas que las regulan".

Así las cosas el Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno se elabora de conformidad con lo preceptuado en la Ley 1474 de 2011, artículo 9, se inicia con el seguimiento a la gestión institucional en lo que respecta al Cuatrimestre Marzo a Julio de 2018.

**AMBIENTE DE CONTROL**

**Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos**

- ✓ **Código de Integridad**



Mediante Resolución 01312 del 25 de junio de 2018, "Por la cual se adopta el Código de Integridad de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira", de igual manera se conformó el Comité de ética y el Grupo de Agentes de Cambio en aras de promover la elaboración de esta manera participativa el Código en cita. Posteriormente fue socializado en el Comité de Ética y Comité de Dirección.

### **Desarrollo del Talento Humano**

El área de talento humano, desarrolló las actividades incorporadas en el Plan de Acción 2016-2019 y dentro de ellas están contenidos los proyectos y programas de su competencia entre otros: Planes de Bienestar Social Laboral e incentivos, Plan Institucional de Capacitación y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### **✓ Evaluación de Desempeño**

Seguimiento a los compromisos laborales y comportamentales de los funcionarios de carrera administrativa, se evidencia en el proceso la no identificación de planes de mejora para los funcionarios de la corporación.

Cumplimiento a lo señalado en el modelo de evaluación del rendimiento laboral de los funcionarios con nombramiento en provisionalidad, que a la fecha se han evaluado setenta y dos (72) servidores públicos.

Suscripción de ocho (8) acuerdos de gestión pertenecientes a la Alta Dirección, en que atañe a los funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción que actúan como gerentes públicos.

#### **✓ Plan Institucional de Capacitación**

Cumplimiento del 37% del Plan de Capacitación respecto al primer semestre del año en curso, Cabe anotar que para la formulación del plan en cita, se contó con la participación de la Comisión de Personal de la Corporación de igual forma con el Comité de Bienestar y Capacitación.

Se cumplió con el procedimiento de vinculación al personal, logrando desarrollar dos (2) jornadas de inducción dirigida a contratistas y pasantes.

#### **✓ Plan de Bienestar Laboral e Incentivos.**

El Plan de Bienestar Laboral e incentivos, se cumplió en un 41%, referente al primer semestre del año en curso.

#### **✓ Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST**

Concertación con la ARL Positiva el plan de trabajo, en lo que respecta al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, el cual consta de catorce (14) actividades.

Valoración de 108 funcionarios por parte de los profesionales del área de la salud, en lo que corresponde al programa de medicina en el trabajo.



Se señalan capacitaciones en accidente ofídico, trabajo en altura, manejo del estrés, manejo defensivo, así como la capacitación al COPASST en lo referente a la metodología de investigación de Incidentes y accidentes laborales (Auditoria), revisión de los equipos contraincendios dispuestos en las diferentes dependencias de Corpoguajira.

Como estrategia para promover hábitos de vida saludable e higiene postural se adelantó una campaña lúdica de pausas activas con personal dispuesto por la ARL Positiva, así como un proceso de toma de conciencia a través de indicaciones por los correos electrónicos.

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira cuenta con una póliza que ampara a todos los funcionarios de planta.

Es importante señalar las otras actividades realizadas durante este periodo: Ciclopaseos, caminatas Ecológicas, actividades culturales, campañas Corpoguajira Soy Yo entre otras.

Se elaboró el Plan Estratégico de Talento Humano donde están contenidas las actividades a desarrollar por parte de los funcionarios adscritos a la dependencia de Talento Humano, además las actividades orientadas a los prepensionados.

Se continúa con el Teletrabajo debido a los resultados obtenidos en la prueba piloto llevada a cabo por la Corporación, acentuándose el acercamiento de los funcionarios beneficiados con su núcleo familiar.

Se logró la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Territorial del Sur; así como la sede Principal y Laboratorio Ambiental; los cuales estarán vigentes para el periodo 2017 – 2019.

✓ **Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP**

El Estado del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP, obtuvo un resultado de cumplimiento de un 100%

En la actualidad la Corporación tiene el 100% de los funcionarios de la planta de personal validado y aprobado en el SIGEP.

✓ **Concurso de Méritos**

La Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), inició el pasado mes de octubre de 2017 el concurso de mérito donde se ofertaron 75 empleos en la convocatoria, en razón a ello se creó el programa “Corpoguajira está contigo”, en el cual se orienta a los posibles funcionarios que egresaran de la entidad.

## **DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

### **PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Se aprobó el Plan de Acción 2016-2019, Corpoguajira, Prosperidad, Paz y Sostenibilidad mediante Acuerdo No. 008 del 11 de mayo de 2016.



En lo que respecta al cumplimiento del Plan de Acción, con corte 30 de Marzo de 2018 se refleja el grado de avance en meta física del 34% y en meta financiera del 26%.

Por otra parte, se realiza de manera periódica los Comités de Dirección y a su vez los Comités de Coordinación de Control Interno, con la participación activa de la Alta Dirección sobre la evaluación y seguimiento a los controles, a los programas, proyectos, planes de mejoramiento entre otros, a fin de tomar decisiones sobre la gestión adelantada por la Corporación en la búsqueda del mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y demás temas de orden presupuestal, financiero, contractual que garanticen el cumplimiento de las metas y los objetivos institucionales trazados.

### **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

En lo que refiere a la Gestión de Riesgos de Corrupción, se realiza seguimiento a cada una de las actividades enmarcadas en dicho plan con los líderes de los procesos y su equipo de trabajo de manera presencial con el propósito de consolidar el grado de avance al PAAC en cada cuatrimestre en este caso el periodo Enero - Abril de 2018, fue publicado el informe en la página de la Corporación, en el enlace <http://corpoguajira.gov.co/wp/plan-anticorrupcion-2018/>

### **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

En la Estructura Organizacional están definidos los niveles de jerarquía y la adecuada segregación de funciones, acorde con la Resolución 01477 del 11 de julio de 2016 "Por la cual se ajusta el Sistema Integrado de Gestión de CORPOGUAJIRA".

### **INDICADORES DE GESTIÓN**

En materia de indicadores poseemos cuarenta (40) Indicadores del Sistema Integrado de Gestión que apunta a medir la eficiencia de los doce (12) procesos circunscritos en el mapa de procesos de la entidad; de igual forma los indicadores mínimos de gestión que coadyuvan a la medición de las metas del Plan de Acción 2016-2019, conforme a la Resolución No. 667 del 27 de abril de 2016 "Por la cual se establecen los indicadores mínimos de gestión.

### **POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

Las políticas de operación de CORPOGUAJIRA están contenidas en el Manual de Calidad.

### **EVALUACIÓN DEL RIESGO**

Mediante Resolución 1217 de 7 de julio de 2017 se aprueba el Manual de Riesgos Institucional contenido en el Sistema Integrado de Gestión y la Política de Riesgos de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, donde se compromete a controlar y mitigar todos aquellos riesgos que puedan impedir el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos, mediante una efectiva administración de los mismos, como herramienta de gestión que corresponda a las directrices organizacionales actuales, con la participación de los servidores públicos responsables de identificar y establecer acciones para su prevención.

Los riesgos de cada uno de los procesos podrán ser ajustados teniendo en cuenta el procedimiento de identificación análisis evaluación y tratamiento de los riesgos vigente establecido



por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira-CORPOGUAJIRA en su manual de Procesos y Procedimientos.

En relación al informe presentado por la Contraloría General de la República respecto a la vigencia 2016, arrojó como resultado en la auditoría desarrollada un NIVEL DE RIESGO MEDIO; para la vigencia de 2017 dentro del programa de auditoría que realiza este Ente de Control del nivel central no fue incluida la Corporación.

## **.ACTIVIDADES DE CONTROL**

### **AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

En la Corporación se evalúa la gestión mediante los Acuerdos de Gestión, el cual contiene los programas y proyectos del Plan de Acción e incluye indicadores de resultados.

A principios del mes de marzo del presente año se realizó el Comité de Coordinación de Control Interno donde se aprobó el Programa de Auditoría con un horizonte de dos años (2018 y 2019) de igual forma el Plan de Auditoría de la presente vigencia. Se socializó el ajuste que se requiere en el Sistema Integrado de Gestión a fin de actualizarlo conforme al Decreto 1499 de 2017.

Cabe resaltar las demás reuniones que se han hecho en el marco del Comité de Coordinación de Control Interno entre ellas: Estrategias para la implementación del salvoconducto en línea de conformidad con lo señalado en la Resolución 1909 de 2017

### **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.**

Durante el Segundo Trimestre de 2018 se aplicó el instrumento para medir la satisfacción al cliente externo en diferentes escenarios del departamento de La Guajira, entre ellos durante las jornadas de CORPOGUAJIRA al Parque desarrolladas en los 15 municipios de nuestra jurisdicción y en la sede principal de la Corporación.

### **ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA PÁGINA WEB**

Se observa la visibilización de la gestión de la Corporación de manera oportuna en la sección de noticias de la página web.

### **Atención de PQRSD**

Durante el segundo trimestre de 2018, se recibieron 349 PQRSD de las cuales se han contestado 320 registros.

### **Ejecución del Plan de Comunicaciones**

Se adoptó el Plan de Comunicaciones mediante Resolución No. 01123 de fecha 1 de Junio de 2018, donde están contempladas todas las actividades a realizar.



Cumplimiento del plan de Comunicaciones Institucional: 61.5%

### **Implementación del Sistema de Responsabilidad Social**

Se adelanta proceso de contratación de la consultoría para documentar e incluir en el direccionamiento estratégico de la Corporación el tema de la RSC.

Adopción de política de empleo juvenil, mediante Resolución 00949 del 11 de Mayo de 2018."Por Medio de la cual se Promociona el Empleo Juvenil".

### **ACTIVIDADES DE MONITOREO**

#### **Nivel de cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de La República.**

Se realizó el seguimiento al Plan de Mejoramiento correspondiente a la auditoría de la vigencia 2016 realizada por la Contraloría General de la República.

La evaluación se realizó con corte a 31 de Diciembre de 2017, mostrando un cumplimiento del 73% y avance del 35% de conformidad con preceptuado en la Directiva 008 de 2.003, el cual fue reportado a través del Sistema de Rendición de la Cuenta e Informes SIRECI, tal como lo estipula la Resolución Orgánica No. 7350 de 2013.

Es importante tener en cuenta que el último Plan de Mejoramiento se formuló en el mes de julio de 2017 correspondiente a la Auditoría practicada a la vigencia 2016 por parte de la CGR, además incluye las Auditorías Especiales tales como: Medida Compensación Resultado de Licencias Ambientales y la Auditoría Gestión Integral Residuos Hospitalarios Peligrosos, cuyas actividades o acciones de mejora se formularon en el mes de diciembre de 2017.

### **Sistema Integrado de Gestión**

#### **Calificación del Sistema de Control Interno (MECI) por DAFP**

El grado de madurez del Sistema de Control Interno según el Modelo Estándar de Control Interno, MECI, arrojó como resultado un nivel SATISFACTORIO una calificación de 70 puntos, evidenciando que se cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa permitiendo la actualización de sus procesos.

La evaluación anual del Sistema de Control Interno vigencia 2016 se realizó a través del aplicativo FURAG-MECI expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública vigencia 2016, conforme a la Circular No. 100-22 de 2016.

No se realizó la Evaluación del Sistema de Gestión de Calidad por DAFP debido a la nueva versión- FURAG.



### **Cumplimiento del Programa de Auditorías Internas.**

Se aprobó el Programa y Plan de Auditoría del Sistema Integrado de Gestión, vigencia 2018; se llevaron a cabo los siguientes seguimientos y auditorías internas de gestión que a continuación detallo:

1. INFORME A LA GESTIÓN CONTRACTUAL. Ley 80 de 1.993 a corte a diciembre de 2017
  2. Auditoría Interna de Cumplimiento para verificación de cada una de las etapas de la contratación pública Enero- a Marzo de 2018.
  3. Auditoría al Procedimiento de Bajas de Bienes de Inventarios con corte al 23 de marzo de 2018.
  4. INFORME DEL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO " E-KOGUI" Decreto 4085 del 2011 Artículo 6 Numeral 2, Decreto 1069 de 2015 Artículo 2.2.3.4.1.5, con corte a diciembre de 2017.
  5. INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA. Ley 909 de 2004, artículo 39. con corte a diciembre de 2017.
  6. Informe de seguimiento al Plan de Anticorrupción y Servicio al Ciudadano correspondiente al Cuatrimestre Enero a Abril de 2018.
  7. Informe de Evaluación al Sistema Gesproy a Febrero de 2018.
  8. Informe Pormenorizado de Control Interno de conformidad con la Ley 1474 de 2011, periodo Noviembre a Marzo de 2018.
  9. Informe Derechos de Autor correspondiente a la vigencia 2017.
  10. Informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2017.
  11. Auditoría al Sistema Integrado de Gestión.
  12. Auditoría al Comité de Conciliación.
  13. Evaluación de las Auditorías visibles.
- Foro inicial y foro de cierre a los contratos Nos 0120 de 2015, 093 de 2017.
  - Foro de seguimiento al contrato de consultoría 053 de 2016.
  - Foro inicial del contrato 048 de 2018.



14. Foro de cierre del Contrato 010 de 2017

15. Evaluación de Audiencia de Rendición de Cuentas realizadas en Aremasain, Fonseca, Tomarrazón y Riohacha, de 26 al 28 de abril de 2018.

- **Informe Anual de Evaluación Control Interno Contable - vigencia 2017.**

Se presentó evaluación anual del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2017, a la Contaduría General de la Nación, mediante el aplicativo CHIP, donde se contestaron las preguntas formuladas, en relación a la etapa de reconocimiento, identificación, clasificación, revelación, registro, ajustes de los hechos económicos financieros, sociales y ambientales. Arrojanado como resultado una calificación de 4.61, catalogada como ADECUADO.

#### **FORTALEZAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

Compromiso institucional para el Mantenimiento de las certificaciones en las normas NTC ISO 9001: 2015, ISO 17025.

Evaluación al Sistema de Control Interno Contable, ajustada a los lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación.

Se cuenta con un Plan de Acción elaborado participativamente y que garantiza el cumplimiento de nuestra misión institucional. Su seguimiento se realiza de manera trimestral da cuenta de los avances en el cumplimiento de metas institucionales.

Se cuenta con un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, donde se le realiza seguimiento permanente por parte de los líderes de procesos y se evalúa su avance cada cuatro meses.

#### **Aspectos sobre los cuales la oficina de Control Interno recomienda revisiones y fortalecimiento**

En términos generales para poder determinar el grado de madurez del Sistema Integrado de Gestión se requiere el desarrollo de auditorías que apunte a una oportunidad de mejora, ejecutada de acuerdo al Programa y Plan de Auditoría, siendo relevante anotar la necesidad de realizar activamente los seguimiento y controles a los riesgos de cada uno de los procesos, con el propósito de minimizar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos previamente identificados. Así mismo, se requiere total compromiso y atención inmediata a la operatividad del Sistema de la Corporación, con el propósito de continuar con el mejoramiento del mismo; en aras de que contribuya a la mejora del desempeño a nivel general, y por tanto proporcione una base sólida para el cumplimiento de los objetivos.

#### **Recomendaciones**

Revisar periódicamente todos los documentos que forman parte del Sistema de Gestión de Calidad tal como lo señala el Ítems 6.6 del Procedimiento de Control de Documentos que estipula: “todos





los documentos que forman parte del Sistema de Gestión de calidad se le debe realizar cada 2 años y/o cuando sea necesario por ajustes normativos o mejora continua por parte del dueño del proceso. Lo anterior con el propósito de minimizar la materialización de algunos de los riesgos identificados en cada uno de los procesos.

Utilizar como herramienta administrativa el tablero de control, con el propósito de velar por el correcto y oportuno cumplimiento de todos los compromisos e informes que se generan desde los distintos procesos de la Corporación.

Emprender las acciones necesarias de todas las oportunidades de mejora contenidas en los informes de resultado de las auditorias ejecutadas.

### **Asesoría y Acompañamiento**

En cumplimiento al Rol de Asesoría y Acompañamiento, hemos apoyado al proceso de inducción al personal que ingresa a esta Corporación, de acuerdo a las diferentes modalidades de contratación.

ORIGINAL FIRMADO  
**MARÍA JOSÉ BRUGÉS GONZÁLEZ**  
Jefe de Oficina de Control Interno.